



Vicerrectorado de
Estudiantes y Vida
Universitaria

Relación Definitiva de ayudas complementarias para becarios MEFP

08/07/2024

El Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria de la Universidad de Granada, resuelve publicar la relación definitiva de beneficiarios de ayudas complementarias para becarios del MEFP.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente pueda presentarse recurso de reposición en el plazo de un mes contra la misma, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

[+Información](#)

